

345.3
P17M

R.2861

JAIRO PARRA QUIJANO

Profesor en las Universidades Nacional de Colombia, Externado
y del Rosario en Bogotá.

MANUAL DE DERECHO PROBATORIO

Primera Edición



EDICIONES LIBRERIA DEL PROFESIONAL

Bogotá

1986

INDICE GENERAL

TITULO I

LA PRUEBA EN GENERAL

INTRODUCCION

1.-	IMPORTANCIA	3
-----	-------------------	---

CAPITULO I

PRINCIPIOS GENERALES DE LA PRUEBA JUDICIAL

2.-	ENUNCIACION	5
3.-	PRINCIPIO DE LA AUTORRESPONSABILIDAD	5
4.-	PRINCIPIO DE LA CONTRADICCION	6
5.-	PRINCIPIO DE LA VERACIDAD	6
6.-	PRINCIPIO DE LA LIBRE APRECIACION	6
7.-	PRINCIPIO DE LA ADQUISICION PROCESAL	7
8.-	PRINCIPIO DE LA INMEDIACION	7
9.-	PRINCIPIO DE LA PUBLICIDAD	7
10.-	PRINCIPIO DE LA NECESIDAD DE LA PRUEBA	8
11.-	PRINCIPIO DE LA UNIDAD DE LA PRUEBA	8

CAPITULO II

OBJETO DE LA PRUEBA JUDICIAL

12.-	ENUNCIACION	11
	I.- El objeto de la prueba judicial son los hechos	11

II.- El objeto de la prueba judicial son los hechos y las afirmaciones...	12
III.- El objeto de la prueba judicial son las afirmaciones	12

CAPITULO III

TEMA DE PRUEBA

13.- NOCION	15
14.- UTILIDAD DEL CONCEPTO	15
15.- HECHOS EXENTOS DE PRUEBA A PESAR DE SER TEMA DE PRUEBA ..	15
I.- Hecho notorio.....	15
II.- Negaciones o afirmaciones indefinidas.....	17
1. Noción.....	17
2. Jurisprudencia.....	18
3. Ejemplos elaborados con base en la jurisprudencia.....	19
III.- ¿Cuándo es necesario probar las normas jurídicas?.....	24
1. Normas nacionales para el territorio del Estado.....	24
2. Normas nacionales escritas de vigencia local o seccional....	24
3. Normas consuetudinarias nacionales.....	24
4. Normas legales o consuetudinarias extranjeras	25

CAPITULO IV

CONDUCENCIA, PERTINENCIA Y UTILIDAD DE LA PRUEBA

16.- LA CONDUCENCIA	27
17.- LA PERTINENCIA	27
18.- LA UTILIDAD	28

CAPITULO V

FIN DE LA PRUEBA

19.- ENUNCIACION.....	31
20.- CREACION DE LA CERTEZA EN EL JUEZ.....	31
21.- ESTADOS ANIMICOS CON RELACION A LA VERDAD	31

CAPITULO VI

CLASIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

22.- ENUNCIACION	35
23.- CLASIFICACIONES	35
I.- Según su contradicción	35
1. Prueba sumaria	35
2. Prueba controvertida	35
II.- Pruebas formales y sustanciales	36
III.- Según su objeto	36
1. Directa	36
2. Indirecta	36

CAPITULO VII

LA PRUEBA TRASLADADA

24.- NOCION	37
-------------------	----

CAPITULO VIII

SISTEMAS FUNDAMENTALES EN LA ACTIVIDAD PROBATORIA

25.- SISTEMAS DISPOSITIVO E INQUISITIVO	39
---	----

CAPITULO IX

SISTEMAS PARA LA VALORACION DE LA PRUEBA

26.- SISTEMA DE LA TARIFA LEGAL Y EL DE LA LIBRE VALORACION DE LAS PRUEBAS POR EL JUEZ	43
I.- Enunciación	43
II.- Ventajas del sistema de la tarifa legal	43
III.- Desventajas de la tarifa legal	44
IV.- Ventajas del sistema de la libre convicción	45

CAPITULO X

LA CARGA DE LA PRUEBA

27.- NOCION	49
28.- EN EL PROCEDIMIENTO PENAL	50
I.- Concepto de Devis Echandía	50
II.- Concepto de Giovanni Leone	51
III.- Opinión de Gian Antonio Micheli	53
IV.- Conclusiones	53

TITULO II

LOS MEDIOS PROBATORIOS

INTRODUCCION

29.- LOS DIVERSOS MEDIOS DE PRUEBA	57
--	----

CAPITULO I

EL TESTIMONIO

30.- NOCION	59
31.- TESTIGO TECNICO	61
I.- Generalidades	61
II.- Definición	62
III.- ¿Cuándo existe testigo técnico?	62
1. Recurrir a una experiencia específica del declarante	62
2. Es el lenguaje el que identifica al testigo técnico	62
IV.- Importancia del testigo técnico	66
V.- Testigo que emplea un lenguaje técnico, sin tener los conocimientos científicos, técnicos o artísticos	67
32.- DIFERENCIAS ENTRE EL PERITO Y EL TESTIGO	68

33.-	DEBER DE TESTIMONIAR	69
34.-	CONTENIDO DEL DEBER DE RENDIR TESTIMONIO.....	69
35.-	EL DEBER DE COMPARECER Y SU EFECTIVIDAD	71
36.-	EL JURAMENTO	72
	I.- Oportunidad	72
	II.- Fórmulas para prestarlo	73
37.-	OBJETO DEL TESTIMONIO.....	75
38.-	MOMENTO EN QUE SE ADQUIERE LA CALIDAD DE TESTIGO	77
39.-	EXCEPCIONES AL DEBER DE TESTIMONIAR	78
	I.- El secreto profesional	78
	1. Antecedentes.	78
	2. Legislación.	79
	3. Criterio de la Corte sobre quien declara sin levantársele la reserva profesional.	80
	II.- Los ministros de cualquier culto admitido en la República.	80
	III.- Excepciones al deber de comparecer, pero no al de rendir testimonio.	81
	1. Por la dignidad del cargo.	81
	2. Por enfermedad o impedimento físico.	81
	3. Por el lugar de la residencia del testigo.	82
	4. Por incapacidad.	84
	IV.- Excepción propiamente dicha al deber de declarar	84
	V.- Testimonio de los eclesiásticos en materia penal	85
40.-	CAPACIDAD PARA TESTIMONIAR	85
	I.- Generalidades	85
	II.- Sistemas.	86
	1. Sistema tradicional.	86
	2. Sistema que propugna porque se eliminen todos los motivos de incapacidad e inhabilidad.	86
	3. Sistema que no establece en principio personas incapaces de declarar.	87
	4. Sistema latino.	87
41.-	INHABILIDADES ABSOLUTAS PARA TESTIMONIAR EN EL ACTUAL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	88
	I.- Consideración previa	88
	II.- Los casos contemplados en nuestra legislación	89
	1. Los menores de doce años.	89
	2. Los que se hallen bajo interdicción por causa de demencia.	89
	3. Los sordomudos que no pueden darse a entender por escrito	

	o por lenguaje convencional de signos traducibles por intérprete.	90
42.-	INHABILIDADES RELATIVAS PARA TESTIMONIAR	91
43.-	TESTIGOS SOSPECHOSOS	92
44.-	TACHAS	93
	I.- En el procedimiento civil	93
	II.- En el procedimiento penal	95
	III.- En el procedimiento laboral	96
45.-	LIMITACIONES A LA EFICACIA DEL TESTIMONIO	96
	I.- Historia legislativa	96
	II.- Interpretación del artículo 232 del C. de P.C.	97
	III.- Los factores determinantes del indicio grave de que habla el párrafo segundo del artículo 232 del C. de P.C., no pueden ser controlados en casación.	100
46.-	PRINCIPIO DE PRUEBA POR ESCRITO	101
	I.- Consideraciones generales	101
	II.- Requisitos	102
	1. Un escrito que provenga de la parte a quien se opone, pero que no sea el contrato mismo.	103
	2. Que el escrito provenga de la parte a quien se opone o de su representante o causante.	103
	3. Que el escrito goce de autenticidad o que ésta se pruebe.	104
	4. El escrito debe hacer verosímil o probable el hecho alegado.	104
	III.- Casos prácticos	106
	IV.- La confesión judicial incompleta hace las veces de principio de prueba por escrito	110
	V.- Imposibilidad física o moral para obtener el documento o el principio de prueba por escrito	111
47.-	PERDIDA O DESTRUCCION DEL DOCUMENTO	115
	I.- Tesis existentes sobre el tema	115
	1. La que exige la prueba de una fuerza mayor o un caso fortuito.	116
	2. Tesis que acepta la pérdida no culpable del documento.	118
	3. La que se conforma con que la pérdida haya sido involuntaria.	118
	II.- Prueba de la ausencia de culpa	119
	III.- Hechos que deben probarse en caso de destrucción o pérdida del documento	120
48.-	COMENTARIO ESPECIAL A LA PRUEBA TESTIMONIAL EN MATERIA LABORAL	121

49.-	FORMALIDADES PREVIAS AL INTERROGATORIO.....	122
	I.- Prohibiciones y juramento	122
	II.- Pertinencia y utilidad de las preguntas.....	123
50.-	INTERROGATORIO AL TESTIGO	123
	I.- Etapas	123
	II.- Acta de la audiencia	129
51.-	FORMA DEL INTERROGATORIO	129
	I.- Preguntas sugestivas	129
	1. Generalidades.....	129
	2. Significación.....	131
	3. Admisibilidad de las preguntas sugestivas	133
	4. ¿Existen preguntas sugestivas inocuas?.....	134
	5. Interrogatorio sugestivo (escenario psicológico).....	135
	6. Tesis de la Corte Suprema de Justicia sobre las preguntas sugestivas.....	138
	II.- La pregunta imparcial	139
52.-	EL CAREO	140
	I.- Etimología y significación	140
	II.- Sujetos entre los cuales se puede realizar.	140
	III.- Importancia.	140
	IV.- Nociones generales.....	141
	V.- Actitud del juez.....	142
	VI.- Qué es, en el Derecho Probatorio, el careo.....	142
	VII.- Supuesto específico del careo	143
	VIII.- Procedimiento para el careo.....	143
	IX.- Facultad oficiosa del juez para decretar el careo.....	144
	X.- El careo y el tema del proceso.....	145
53.-	PRACTICA DE LA PRUEBA TESTIMONIAL POR COMISIONADO	145
	I.- Nociones generales.	145
	II.- Traslado del testigo al lugar en donde se viene tramitando el proceso.	147
	III.- Importancia de las disposiciones contenidas en los artículos 231 del C. de P.C. y 260 del C. de P.P. (aplicables a la jurisdicción penal militar).	148
54.-	TESTIGO DE OIDAS	149
	I.- Noción.	149
	II.- Grados del testigo de oídas.	149
	1. De primer grado.	149
	2. De grado sucesivo.....	149

III.- Eficacia probatoria.	150
IV.- Qué prueban los testigos de oídas.	150
55.- PRUEBA TESTIMONIAL ANTICIPADA.	151
I.- Antecedentes.	151
II.- Presupuestos de su admisibilidad.	151
III.- Prueba testimonial anticipada cuando se trata de personas de edad avanzada o gravemente enfermas.	152
1. Objeto.	152
2. ¿Quiénes pueden solicitar la prueba testimonial anticipada?	152
3. ¿A cuáles personas se les puede recibir este testimonio?	152
4. Edad avanzada.	152
5. Personas gravemente enfermas.	153
6. Interpretación teleológica de enfermedad grave.	154
7. Justificación de los presupuestos.	154
8. ¿Qué sucede si los presupuestos afirmados por el peticionario no son ciertos?	155
IV.- Notificación a la futura contraparte en la forma prevista en el artículo 205 del C. de P.C.	156
1. Justificación de la notificación del artículo 205 del C. de P.C.	156
2. ¿Se puede utilizar la notificación del artículo 205 del C. de P.C. cuando los deponentes no se encuentran gravemente enfermos o no son de edad avanzada?	157
V.- Requisitos para su recepción.	157
1. Petición.	157
2. Forma de recibir el testimonio, anticipado, de personas gravemente enfermas o de edad avanzada.	157
3. Lugar en donde se debe recibir la prueba testimonial anticipada de personas gravemente enfermas o de edad avanzada.	157
VI.- Prueba testimonial anticipada con fines judiciales y citación de la futura contraparte.	158
1. Objeto.	158
2. ¿A cuáles personas se les puede recibir esta clase de testimonio?	158
3. Requisitos para su admisibilidad y decreto.	159
VII.- Sanción en caso de incumplimiento de los requisitos señalados.	159
VIII.- Anticipación del testimonio, con fines judiciales, cuando se exige presentar con la demanda una prueba sumaria.	159
IX.- Prueba testimonial anticipada sin fines judiciales.	160

X.- Interrogatorio anticipado al testigo con fines extrajudiciales.	160
XI.- Peligros de la recepción anticipada de la prueba testimonial.	161
1. Interrogatorio repetido	161
XII.- Conclusión.	162
XIII.- Prueba testimonial anticipada "ad futuram memoriam" para el derecho canónico.	162
XIV.- Doctrina de la Corte sobre el tema.	163
56.- RATIFICACION DEL TESTIMONIO	165
57.- RAZON DE LA CIENCIA O CONOCIMIENTO DEL TESTIGO	166
58.- REEXAMEN DE LOS TESTIGOS	168
59.- NUMERO DE TESTIGOS	169
60.- REQUISITOS PARA QUE EXISTA PROCESALMENTE EL TESTIMONIO	170
61.- REQUISITOS PARA LA VALIDEZ DEL TESTIMONIO	171
62.- RECEPCION DEL TESTIMONIO	172
I.- Generalidades.	172
II.- Orden para la recepción.	173
III.- Observaciones.	174
IV.- Acta.	174
63.- CAPACIDAD PARA TESTIMONIAR SEGUN LA EDAD	175

CAPITULO II

LA CONFESION

64.- LA CONFESION EN MATERIA PENAL	177
I.- Definición en la doctrina.	177
II.- Ejemplo elaborado con base en la jurisprudencia nacional.	178
III.- Definición de la Corte Suprema de Justicia.	179
IV.- Definición.	180
65.- INDIVISIBILIDAD DE LA CONFESION EN LO PENAL	181
I.- Doctrina.	181
II.- Jurisprudencia.	183
III.- Ejemplos con base en la jurisprudencia nacional colombiana.	184
IV.- Tesis del profesor Antonio Rocha.	186
V.- Decreto 181 de enero 29 de 1981.	187
VI.- Conclusiones.	188

	VII.- Interpretación del artículo 264 del C. de P.P.	189
66.-	LA CONFESION POR SI SOLA NO PRUEBA EL CUERPO DEL DELITO ..	189
	I.- Generalidades.	189
	II.- Ejemplos tomados de la jurisprudencia nacional.	190
67.-	LA CONFESION EN MATERIA CIVIL	191
	I.- Definición en la doctrina.	191
	II.- Definición.	192
68.-	INDIVISIBILIDAD DE LA CONFESION EN MATERIA CIVIL	192
	I.- Generalidades.	192
	II.- Ejemplos de confesión indivisible, en materia civil, en la jurisprudencia nacional.	194
	III.- Ejemplo, de confesión divisible en lo civil, en la jurisprudencia nacional.	200
	IV.- Ejemplos, en materia laboral, de confesión indivisible.	201
	V.- Debía pero pagué.	209
	VI.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional.	209
	VII.- Si debo pero una cantidad inferior.	210
	VIII.- Ejemplo de la jurisprudencia.	210
69.-	LA INDIVISIBILIDAD DE LA CONFESION Y LA EXCEPTIO PLURIUM CONSTUPRATORUM	211
	I.- Generalidades.	211
	II.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional.	212
70.-	EL ANIMUS CONFITENDI	213
	I.- Noción	213
	II.- Tendencias.	213
	III.- Ejemplos de la jurisprudencia nacional.	214
	IV.- Doctrina de la Corte sobre el “animus confitendi” en materia civil	217
	V.- “Animus confitendi” en materia penal.	218
	VI.- Ejemplo de la jurisprudencia.	219
71.-	CONFESION EXTRAJUDICIAL EN MATERIA CIVIL	220
	I.- Generalidades.	220
	II.- Valor probatorio	221
	III.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional.	222
72.-	CONFESION EXTRAJUDICIAL EN MATERIA PENAL	224
	I.- Doctrina de la Corte.	224
	II.- Diferencias entre el numeral 8º. y el 14 del artículo 289 del C.P.P.	229
73.-	REQUISITOS DE LA CONFESION	230
	I.- Generalidades.	230

II.-	Requisitos de existencia.....	231
1.	Debe ser una declaración de parte.....	231
2.	Debe tener por objeto hechos.....	231
3.	Los hechos sobre que verse deben ser favorables a la parte contraria o perjudiciales al confesante.....	232
4.	Debe versar sobre hechos personales del confesante o sobre el conocimiento de hechos ajenos.....	232
5.	Que sea expresa.....	232
III.-	Requisitos de validez.....	233
1.	Que sea libre.....	233
2.	Que sea consciente.....	233
3.	Que se cumplan las formalidades procesales.....	233
4.	Capacidad del confesante.....	234
IV.-	Requisitos de eficacia.....	234
1.	La disponibilidad objetiva del derecho.....	234
2.	Que exista autorización legal o convencional para hacerla a nombre de otro.....	234
V.-	Ejemplo tomado de la jurisprudencia nacional.....	235
74.-	RETRACTACION DE LA CONFESION EN MATERIA PENAL.....	238
I.-	Doctrina.....	238
II.-	Ejemplo.....	240
III.-	Conclusión.....	240
75.-	INFIRMACION DE LA CONFESION EN MATERIA CIVIL.....	240
I.-	Generalidades.....	240
II.-	Ejemplos de la jurisprudencia nacional.....	241
III.-	Infirmación de la confesión ficta o presunta.....	
IV.-	Ejemplo de infirmación de confesión ficta.....	245
V.-	Oportunidad para infirmar la confesión.....	245
76.-	INTERROGATORIO ANTICIPADO.....	246
I.-	Generalidades.....	246
II.-	Requisitos de la solicitud.....	246
III.-	Notificación del auto que ordena concurrir al absolvente.....	247
IV.-	Mérito ejecutivo del interrogatorio anticipado.....	248
V.-	Interrogatorio anticipado unido a reconocimiento.....	248
VI.-	Fórmula cuando se solicita reconocimiento de documentos con interrogatorio.....	249
VII.-	Traslado de la parte a la sede del juzgado.....	249
VIII.-	Aplazamiento de la audiencia para formular el interrogatorio	

de parte.	250
1. Generalidades.	250
2. Es del arbitrio exclusivo del juez resolver si los motivos son justificados para no comparecer	251
3. Prueba sumaria que justifica la no asistencia al interrogatorio.	251
77.- EL QUE PREGUNTA, ¿CONFIESA?.	252
78.- CONFESION FICTA Y LA DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL EN MATERIA LABORAL.	253
I.- Bases legales.	253
II.- Jurisprudencia.	254
III.- La confesión ficta que se produce en aplicación del artículo 56 del C. de P.L. admite prueba en contrario.	256
79.- LAS MANIFESTACIONES QUE HACEN LAS PARTES EN LA CONCILIACION ANTE JUEZ O INSPECTOR NO CONSTITUYEN CONFESION.	257
I.- Generalidades.	257
II.- Jurisprudencia.	257
III.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional.	260
80.- LA CONFESION Y EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS.	261
81.- LA CONFESION Y LA PRUEBA DE LA FAMILIARIDAD.	262
I.- Generalidades.	262
II.- Ejemplo sobre la confesión con relación a la prueba de la familiaridad.	262
82.- NATURALEZA JURIDICA DE LA CONFESION.	263
83.- CONFESION DEL LITISCONSORTE.	264
I.- Consideraciones generales.	264
II.- Ejemplo ilustrativo.	265
III.- Ejemplo de la jurisprudencia.	266
IV.- Tesis de Humberto Murcia.	268
V.- Tesis de Hernando Devis Echandía.	270
84.- PUEDE PROBARSE CON CONFESION LA FECHA DE CREACION DE UN TITULO VALOR.	270
I.- Enunciación.	270
II.- Ejemplo de la jurisprudencia nacional.	270
85.- LA CONFESION Y LA PRETENSION REIVINDICATORIA.	271
I.- Generalidades.	271
II.- Doctrina de la Corte Suprema de Justicia.	272
86.- LA EXCEPCION DE PRESCRIPCION PROPUESTA CONTRA LA DEMANDA DE RECONVENCION CONSTITUYE CONFESION DE LA POSESION.	273

87.-	LA CONFESION EN LOS PROCESOS DE SEPARACION DE CUERPOS . . .	275
88.-	CAUSAL DE SEPARACION DE CUERPOS ACREDITADA POR LA CON- FESION FICTA O PRESUNTA UNIDA AL INDICIO DE QUE TRATA EL ARTICULO 95 DEL C. DE P.C.	278
89.-	LA SEPARACION DE CUERPOS Y LA CONFESION QUE SURGE DEL HECHO DE RECONOCER EL MARIDO UN HIJO EXTRAMATRIMONIAL.	279

CAPITULO III

LOS DOCUMENTOS

90.-	DEFINICION DE DOCUMENTO EN LA DOCTRINA.	281
91.-	LA REPRESENTACION EN EL DOCUMENTO	285
	I.- Generalidades.	285
	II.- La representación, ¿debe ser inmediata o no?	286
92.-	EL DOCUMENTO COMO OBJETO	286
93.-	MATERIA DEL DOCUMENTO	286
94.-	FUNCIONES JURIDICAS DEL DOCUMENTO	286
95.-	DIFERENCIAS ENTRE EL DOCUMENTO Y EL TESTIMONIO	287
96.-	DOCUMENTO Y ACTO DOCUMENTADO	288
97.-	APORTACION DEL DOCUMENTO AL PROCESO	289
	I.- Presentación por la parte interesada.	289
	II.- Aportación que se logra mediante pedimento del juez.	291
	III.- Documentos incorporados durante diligencia de inspección judicial.	292
	IV.- Sentencia de la Corte Suprema de Justicia sobre la oportunidad para aportar los documentos.	293
98.-	DOCUMENTO PUBLICO Y PRIVADO	293
99.-	VALOR PROBATORIO DEL DOCUMENTO PRIVADO	294
	I.- Generalidades.	294
	II.- Fecha cierta.	294
	III.- Documentos privados emanados de terceros.	295
	IV.- Jurisprudencia.	297
100.-	CUADRO EXPLICATIVO	300
101.-	IMPUGNACION Y DESCONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS	300
	I.- Documentos privados no auténticos.	300
	1. Primera hipótesis	300
	2. Segunda hipótesis	301
	II.- Ejemplo tomado de la jurisprudencia.	302

102.- RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS	302
I.- Enunciación.	302
II.- Clases de reconocimiento.	303
1. El reconocimiento expreso	303
2. El reconocimiento ficto	303
3. El reconocimiento tácito, impropriadamente llamado implícito.	303
4. El reconocimiento implícito	303
5. El reconocimiento por inscripción.	304
6. Reconocimiento por atestación	304
III.- Autenticaciones ante notario que de ninguna manera son recono- cimientos.	305
103.- DILIGENCIA PARA PROVOCAR EL RECONOCIMIENTO	306
I.- Procedimiento.	306
1. Legitimación para solicitarlo	306
2. Anexos	306
3. A quién se cita	306
4. A quiénes se puede citar para el reconocimiento	306
5. Decreto de la diligencia	307
6. Notificación de la realización de la diligencia	307
7. Juramento	307
8. Qué se le pregunta	308
9. Diligencia de reconocimiento realizada extraproceso	308
II.- Consecuencias del reconocimiento.	310
104.- EXHIBICION DE DOCUMENTOS U OTRAS COSAS MUEBLES Y LIBROS Y PAPELES DE COMERCIO	310
I.- Bases legales.	310
II.- Requisitos de la solicitud de exhibición.	311
1. Necesarios	311
2. Convenientes	311
III.- Decreto de exhibición.	311
IV.- Oposición a la exhibición.	311
V.- Motivos para la oposición.	312
VI.- Apreciación de los motivos de la oposición.	312
VII.- ¿Qué pruebas son pertinentes para demostrar que la parte tiene en su poder el documento?	312
VIII.- Exhibición sin oposición.	312
IX.- Exhibición pedida a un tercero.	313
X.- Perjuicio que se le causa a la parte o al tercero con la exhibición. ..	313

105.-	LOS INSTRUMENTOS NO MANUSCRITOS Y SIN FIRMA	313
106.-	DOCUMENTOS EN MATERIA DE ESTADO CIVIL	314
	I.- Bases legales.	314
	II.- Jurisprudencia.	315
	III.- ¿Qué sucede en caso de pérdida o destrucción?	317
	IV.- Ejemplo.	318
	V.- Prueba de la calidad de heredero.	318
	1. Noción	318
	2. Jurisprudencia	319
	VI.- Presunción de autenticidad y pureza de las inscripciones hechas en debida forma en el registro del estado civil.	322
107.-	LA ESCRITURA PUBLICA	322
108.-	ETAPAS EN LA ELABORACION DE UNA ESCRITURA PUBLICA	323
	I.- Recepción.	323
	1. Averiguación de los fines prácticos y jurídicos que los otorgantes se proponen alcanzar con sus declaraciones.	323
	2. Revisión de las declaraciones que le presenten las partes	323
	II.- Extensión.	323
	III.- Otorgamiento.	324
	IV.- Autorización.	325
109.-	FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA	326
110.-	CERTIFICADO DEL REGISTRADOR	326
111.-	LA CONFESION DE QUE HABLA EL NUMERAL 3º DEL ARTICULO 6º DE LA LEY 75 de 1968, DEBE SER ESCRITA	327
112.-	INSTRUMENTO PUBLICO DEFECTUOSO	328
113.-	VALOR PROBATORIO DE LAS COPIAS DOCUMENTALES	328
114.-	VALOR PROBATORIO DE LAS COPIAS DE DOCUMENTOS	329
115.-	DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO	331
116.-	LA TACHA DE FALSEDAD	331
	I.- Trámite.	331
	1. Manera de proponerla	331
	2. Obligación del juez	332
	3. Traslados	332
	4. Período probatorio	332
	5. ¿Cuándo se tramita como incidente?	332
	6. ¿En cuál evento, en el proceso ejecutivo, no se tramita como incidente?	332
	7. Desistimiento para invocar el documento como prueba	332

8.	Efectos de la declaración de falsedad	333
II.-	Prueba de la falsedad o de la autenticidad.	333
1.	Generalidades	333
2.	¿Cuál es el valor del dictamen de los peritos grafólogos?	334

CAPITULO IV

LA INSPECCION JUDICIAL

117.-	LA DENOMINACION	337
118.-	DEFINICION	337
119.-	ACTIVIDAD DEL JUEZ	337
120.-	NATURALEZA DE LA INSPECCION JUDICIAL	337
121.-	INSPECCION JUDICIAL CON RESPECTO AL OBJETO INSPECCIONADO: DIRECTA E INDIRECTA	338
122.-	OBJETO DE LA INSPECCION	338
123.-	SOLICITUD, DECRETO Y PRACTICA DE LA INSPECCION JUDICIAL ..	339
I.-	Memorial petitorio	339
II.-	Legitimidad para solicitar la prueba y el decreto oficioso por el juez.	340
III.-	Juez que practica la inspección.	342
IV.-	Etapas en la práctica de la diligencia de inspección judicial	342
1.	Iniciación de la diligencia	342
2.	Examen e identificación de los hechos por el juez	343
3.	Labor de fijación o reconstrucción	343
4.	Inspección de personas	344
5.	Extensión de la diligencia a otros puntos	344
6.	Pruebas que tienen que ver con los hechos objeto de la inspección	345
7.	Notificación de las providencias que se dicten en la diligencia y recursos contra ellas	345
8.	Constancias de las partes o de sus apoderados	346
9.	Acta de la diligencia	346
124.-	INSPECCIONES JUDICIALES PRACTICADAS FUERA DE PROCESO	348
125.-	NOTIFICACIONES	349
126.-	¿PUEDE PRACTICARSE DILIGENCIA DE INSPECCION JUDICIAL ANTICIPADA ANTE EL JUEZ CIVIL Y LLEVARLA AL JUEZ PENAL?	349

CAPITULO V

LA PERICIA

127.- NOCION Y BASES LEGISLATIVAS.....	351
128.- LA PERICIA COMO MEDIO DE PRUEBA	351
129.- NATURALEZA DE LA PERICIA	352
130.- PROCEDIMIENTO DE LA PRUEBA PERICIAL	352
I.- Proposición de la prueba.....	352
II.- Pronunciamiento del juez sobre la prueba pericial propuesta.....	352
III.- Los peritos.....	353
IV.- Designación y número de peritos.....	353
V.- Exigencia especial en materia penal y penal militar.....	354
VI.- Posesión de los peritos.....	355
VII.- Consignación del dinero necesario para los viáticos y gastos de la pericia.....	356
VIII.- Oportunidad para pedir adiciones al dictamen.....	356
IX.- Posibles impedimentos y recusaciones a los peritos.....	356
X.- Práctica de la prueba pericial.....	357
1. Actividad de los peritos	357
2. Informes de terceras personas	359
3. Prórroga del término para dictaminar	360
4. Forma en que se presenta el dictamen pericial	360
5. El perito tercero	360
XI.- Contradicción del dictamen, su aclaración y objeción.....	360/
1. En materia civil, laboral y contencioso administrativa	360
2. En materia penal ordinaria y de justicia penal militar.....	363
XII.- Honorarios de los peritos.....	364
XIII.- Los informes técnicos de los funcionarios oficiales.....	365
XIV.- Deber de colaboración de las partes.....	365
XV.- El caso de los avalúos y otras regulaciones numéricas.....	366
XVI.- Algunos casos que demuestran la utilización del dictamen para avalúos o señalamiento de cifras numéricas.....	368
1. Procesos de servidumbres	368
2. Arrendamiento comercial.....	368
3. Expropiación	369
4. Divisorios.....	370
5. Ejecutivo	370

6. Ejecución con título hipotecario	370
131.- LA VALORACION POR EL JUEZ DEL DICTAMEN DE LOS PERITOS ...	371

CAPITULO VI

LOS INDICIOS

132.- NOCION	375
133.- ELEMENTOS DEL INDICIO	375
I.- Enunciación.	375
II.- ¿Puede probarse el hecho indicador con indicios?	376
134.- INDICIOS NECESARIOS Y CONTINGENTES	376
135.- LA IMAGINACION Y LOS INDICIOS	377
136.- EL CASO DE MARIE ROGET	378
I.- El cadáver y los rastros.	378
II.- Raciocinios del escritor.	379
III.- ¿Quién cometió el crimen?	379

CAPITULO VII

LAS PRESUNCIONES

137.- CONCEPTO	381
138.- CLASIFICACION DE LAS PRESUNCIONES	381
I.- Con relación a su fuente.	381
1. Las creadas por el legislador.	381
II.- Teniendo en cuenta si producen certeza o solo probabilidad.	381
139.- LA INFERENCIA INDUCTIVA	382
I.- Noción.	382
II.- Principios de la inducción.	383
1. Principio de la deducibilidad	383
2. Principio de la eliminación	383
3. Principio de generalización	384
III.- Dominio de la certeza o de lo problemático.	384
IV.- Plena prueba de los antecedentes o circunstancias.	384
V.- Quién hace el proceso inductivo en las presunciones.	385
VI.- Actividad del juez en las presunciones judiciales.	386
1. Actividad volitiva.	386

140.- LAS PRESUNCIONES EN EL PROCESO PENAL	386
141.- LAS PRESUNCIONES NO SON MEDIO DE PRUEBA	387

CAPITULO VIII

EL JURAMENTO

142.- EL JURAMENTO COMO MEDIO DE PRUEBA	389
---	-----